



PROPUESTA DE MODERNIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DE CARABINEROS

**ABRIL, 2021
VERSIÓN FINAL**

**Departamento de Evaluación de Políticas Públicas
Unidad de Transferencia y Vinculación con el Medio**

División de Programas y Estudios
Subsecretaría de Prevención del Delito

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la propuesta de modernización de las cuentas públicas vigentes de Carabineros. Esta propuesta es fruto del trabajo realizado por la Mesa Técnica compuesta por la Dirección de Planificación de Carabineros de Chile (DIPLADECAR) y el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas (DEPP) de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD).

El trabajo desarrollado se enmarca en el objetivo primero de “generar instancias públicas y de fácil acceso a la ciudadanía para el conocimiento de la gestión policial” de la materia N°6 de “Transparencia y Relación con la Sociedad Civil” en el proceso de modernización de Carabineros.

Cabe señalar que la DIPLADECAR durante el año 2019, en el marco del Acuerdo de Seguridad Pública, llevó a cabo un amplio trabajo de modernización de la Cartilla de Instrucciones para las Cuentas Públicas. Luego, este trabajo inició con un análisis consolidado de las cuentas públicas.

Considerando el trabajo realizado, se acordó incorporar a la actual rendición de cuentas públicas la lógica de priorización de problemas de seguridad¹ en los territorios, identificación de causas de los problemas priorizados y de los servicios policiales claves para impactar dichos problemas.

En términos generales, se propone que la institución avance gradualmente, en la medida que lo anterior sea factible, en complementar las actuales cuentas públicas con indicadores relevantes asociados a problemas de seguridad priorizados a nivel regional, comunal y barrial.

Esta propuesta utiliza los avances desarrollados por la SPD en formulación de políticas públicas, específicamente en planes regionales y comunales de seguridad pública. Como resultado de lo anterior, la propuesta busca alinear gradualmente problemas locales con las prioridades de planes regionales y comunales de seguridad y con las prioridades de Carabineros en cada región y comuna, en forma adicional a enriquecer las rendiciones de cuentas públicas de la institución.

El trabajo desarrollado se enmarca en un conjunto de principios de la Reforma de Carabineros, a saber, eficacia policial, transparencia y coordinación con el sistema de seguridad y justicia. Lo anterior, adicionalmente alineado con fundamentos de modernización de la gestión policial.

La propuesta de modernización de cuentas públicas de Carabineros acerca la labor policial a los principales problemas de la ciudadanía en su región, comuna y/o barrio, avanzando hacia una acción de Carabineros centrada en las personas y en la resolución de sus principales problemas.

Finalmente, cabe consignar que la propuesta presentada debe ser considerada como un primer eslabón en el desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y rendición de cuentas públicas locales para el país. En este sistema, los problemas locales a resolver serían compartidos entre las instituciones relevantes, quienes abordarían una parte específica de cada problema, contribuyendo luego a su solución de forma complementaria. De este modo, el sistema contaría con objetivos, a nivel de problemas locales priorizados, compartidos entre instituciones (ej: municipios, Carabineros, entre otras), y con indicadores de gestión específicos (a nivel de productos o servicios) según la responsabilidad/estrategia municipal y/o policial pertinente.

A continuación, se da cuenta de los avances de los objetivos específicos trazados por la Mesa y se presenta la propuesta de modernización de cuentas públicas de Carabineros.

¹ Cabe aclarar que el trabajo realizado se circunscribe exclusivamente a materias de prevención del delito.

2. ANTECEDENTES

2.1. Modernización de Cuentas Públicas de Carabineros: Contexto Institucional

A finales del año 2019 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública convocó a distintos actores para conformar un Consejo para la Reforma de Carabineros de Chile, cuyo objetivo general fue complementar el proceso de modernización de policías llevado a cabo por el Gobierno con propuestas destinadas a mejorar la eficacia en el control del orden público con pleno respeto a los derechos humanos.

La propuesta presentada por el Consejo se sistematizó en un conjunto de ámbitos ordenadores, entre ellos: institucionalidad (Ministerio de Seguridad y rol rector del ejecutivo), hacia una policía moderna: reforma, procesos, incentivos y tecnologías; prestación de servicios policiales basados en la evidencia científica, transparencia y rendición de cuentas, carrera (ingreso, promoción y retiro); formación; y recursos materiales.

En el ámbito de transparencia, responsabilización y rendición, durante el año 2020 la Subsecretaría de Prevención del Delito, específicamente el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, junto a la Dirección de Planificación de Carabineros iniciaron la búsqueda de nuevas instancias de rendiciones de cuentas públicas que den a conocer los principales resultados obtenidos a partir del ejercicio de la gestión policial realizada por Carabineros.

El trabajo desarrollado se enmarcó en el objetivo primero de “generar instancias públicas y de fácil acceso a la ciudadanía para el conocimiento de la gestión policial” de la materia N°6 de “Transparencia y Relación con la Sociedad Civil” en el proceso de modernización de Carabineros.

Al iniciar el trabajo de la Mesa Técnica DIPLADECAR-DEPP se definió explorar la posibilidad de complementar las cuentas públicas vigentes de Carabineros con indicadores relevantes asociados a problemas de seguridad (vinculados a prevención del delito) priorizados a nivel regional, comunal y barrial, utilizando los avances desarrollados por el DEPP en metodologías de priorización. Con ello, se buscaba alinear problemas locales con las prioridades de planes regionales y comunales de seguridad y con las prioridades de Carabineros en cada región y comuna, en forma adicional a enriquecer las rendiciones de cuentas públicas de la institución.

A partir de abril del año 2020 se llevó a cabo la agenda de trabajo trazada por la Mesa Técnica para alcanzar tres objetivos específicos: i) desarrollar metodologías de identificación y priorización de problemas a nivel regional, comunal y barrial, ii) entender las causas y como intervenir efectivamente los problemas delictuales priorizados, y iii) presentar una propuesta complementaria a las rendiciones de cuentas públicas vigentes con indicadores vinculados a los problemas, causas y servicios asociados a la gestión policial, por problema priorizado.

2.2. Avances de la Mesa de Modernización de Cuentas Públicas de Carabineros

El primer objetivo específico fue planificado para concluir en julio, cumpliendo satisfactoriamente. Al final de dicho mes fue validado por la DIPLADECAR un documento que introduce tanto una metodología de priorización “clásica” de problemas, a nivel regional y comunal, como una metodología alternativa de priorización de problemas a nivel barrial. Con ello, resultan determinadas entre tres a cinco prioridades para cada región y comuna del país.

Las metodologías fueron además presentadas a la Subdirección General y al Departamento de Análisis Criminal (DAC) de Carabineros². A continuación, la Figura N°1 muestra los resultados agregados a nivel comunal de la metodología de priorización (año 2019). En tanto, la Figura N°2 presenta un ejemplo de prioridad según la metodología alternativa de problemas a nivel barrial.

Figura N°1: Resultados Agregados a Nivel Comunal de la Metodología de Priorización (Año 2019)

Delitos en Primeros Tres Lugares de Priorización	N	% Comunas	Zona País (% en Priorización)				Población (% en Priorización)			
			Norte	RM	Centro	Sur	<10.000	<20.000	<60.000	>60.000
Robo en lugar habitado	207	62.5%	71%	52%	78%	40%	42%	71%	72%	61%
Violencia intrafamiliar	206	62.2%	38%	67%	66%	77%	53%	70%	71%	53%
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	98	29.6%	28%	6%	34%	40%	34%	31%	43%	8%
Infracción a la ley de drogas	89	26.9%	56%	4%	25%	17%	30%	30%	26%	21%
Robo con violencia o intimidación	89	26.9%	30%	88%	15%	2%	4%	3%	14%	88%
Lesiones menos graves, graves, gravísimas	72	21.8%	18%	8%	20%	37%	30%	26%	24%	8%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	58	17.5%	10%	10%	17%	30%	27%	21%	11%	13%
Infracción a la ley de armas	36	10.9%	19%	2%	9%	11%	12%	12%	13%	6%
Abigeato	28	8.5%	0%	0%	9%	21%	15%	13%	7%	0%
Lesiones leves	28	8.5%	8%	8%	9%	8%	19%	6%	7%	4%
Robo en lugar no habitado	22	6.6%	13%	6%	6%	2%	7%	7%	8%	5%
Daños	17	5.1%	4%	0%	8%	6%	18%	3%	1%	0%
Robo por sorpresa	12	3.6%	3%	19%	0%	0%	0%	0%	0%	15%
Amenazas	10	3.0%	4%	6%	2%	2%	3%	3%	4%	1%
Hurtos	8	2.4%	0%	12%	1%	1%	0%	0%	0%	10%
Robo de vehículo motorizado	6	1.8%	0%	12%	0%	0%	0%	0%	0%	8%
Violaciones	6	1.8%	0%	0%	3%	4%	4%	3%	0%	0%
Robo de objeto de o desde vehículo	1	0.3%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Total Comunas (Sobre 100 Casos Anuales)	331		79	52	116	84	73	86	92	80

Fuente: Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, SPD.

Figura N°2: Prioridad según Metodología Alternativa de Problemas a Nivel Barrial (Ejemplo de Concentración de Robos e Incivildades en un Barrio Comercial).

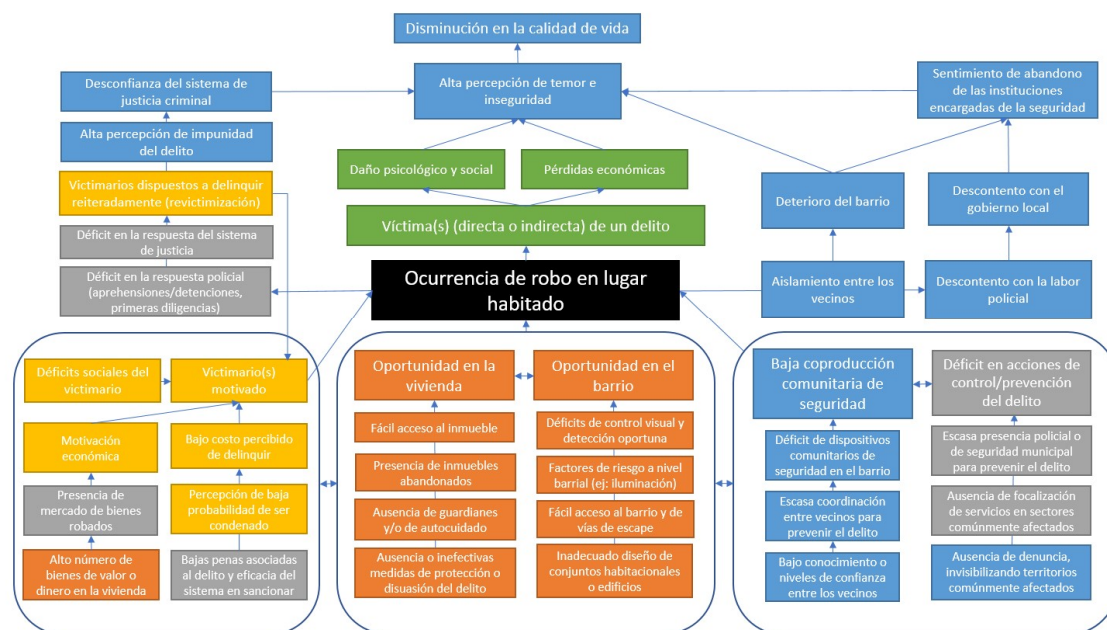


Fuente: Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, SPD.

² Adicionalmente a presentar la metodología, con la DAC se discutieron aspectos operativos para la identificación de prioridades y construcción de indicadores, especialmente aquellos vinculados a barrios. El DAC además planteó conformar una mesa con actores claves de la institución para diseñar e implementar un potencial nuevo sistema de indicadores policiales según los problemas priorizados.

A principios del mes de agosto fue entregado a la DIPLADECAR el Informe de Árboles de Problemas y Evidencia para Problemas Priorizados de Seguridad. En este informe se presentan árboles de problemas, con foco en causas institucionales que los explican, para los ocho principales delitos o incivildades del modelo “clásico” de priorización³. El documento final fue aprobado por la DIPLADECAR en el mes de octubre dando por concluido el segundo objetivo específico del trabajo en conjunto con la institución. A continuación, se entrega un ejemplo de uno de los árboles de problemas desarrollados.

Figura N°3: Ejemplo de Árbol de Problemas para Robo en Lugar Habitado



Fuente: Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, SPD.

Respecto al tercer objetivo específico, durante el mes de septiembre se realizaron múltiples talleres en la SPD que buscaron levantar propuestas de indicadores para las cuentas públicas de Carabineros. A partir de los problemas priorizados, y su lógica de resolución, se busca organizar la rendición de cuenta local. Se propone que cada comuna y región complemente sus cuentas públicas con tres indicadores por problema priorizado, totalizando 9, 12 o 15 indicadores nuevos a reportar (tres indicadores por cada uno de los problemas priorizados, asumiendo tres problemas priorizados a partir de la metodología “clásica”, más los problemas alternativos).

Se entregó a Carabineros un documento preliminar con una propuesta de indicadores en el mes de octubre. Dicho documento fue aprobado en el mes de diciembre por la institución, dando por cerrada la primera parte del tercer objetivo específico de la Mesa. Se propone que los indicadores finales que compongan las cuentas públicas sean seleccionados por Carabineros, lo anterior bajo criterios de viabilidad operativa y a todo evento proyectando una adopción gradual de estos indicadores en caso que la propuesta tenga una buena acogida. A continuación, se provee un ejemplo de posibles indicadores claves para Carabineros en una región específica.

³ Estos son: i) robo en lugar habitado, ii) robo con violencia o intimidación, iii) infracciones a la ley de drogas, iv) infracciones a la ley de armas, v) lesiones menos graves, graves o gravísimas, vi) violencia intrafamiliar, vii) abusos sexuales y otros delitos sexuales, y viii) ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Para el año 2019, estos delitos o incivildades representan el 100% de las primeras tres prioridades entregadas por el modelo a nivel regional y el 90% de las primeras tres prioridades a nivel comunal.

Figura N°4: Ejemplo de Posibles Indicadores para la Rendición de Cuenta Pública Local



Fuente: Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, SPD.

En paralelo a los avances de la Mesa de Modernización de Cuentas Públicas, cabe destacar que la SPD ha implementado en 2020 un piloto de nueva metodología de elaboración de planes de seguridad. Este piloto incluyó a las 16 regiones del país y a 10 comunas. Dicho piloto se funda en una aproximación metodológica equivalente a la aplicada en la Mesa de Modernización de Cuentas Públicas. En el año 2021, la metodología operará en régimen en el país (ésta ya se encuentra operativa para planes regionales y lo hará a contar del 1 de junio para planes comunales).

3. PROPUESTA

A modo general las propuestas a presentar deben comprenderse como un conjunto acotado de actividades que propician un proceso de cambio. Las propuestas específicas de la SPD para la modernización de cuentas públicas de Carabineros pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Implementar en 2021 las tres propuestas siguientes en dos regiones y tres comunas del país en forma de un piloto. Dichas regiones y comunas deben haber participado satisfactoriamente en el piloto de nueva metodología de planes regionales y comunales de seguridad desarrollado en el año 2020. Adicionalmente, para que el piloto sea efectivo, dichas regiones y comunas deben reflejar distintas realidades delictuales.
- Inserción de indicadores claves en documentos e instancias de rendición de cuentas públicas vigentes de Carabineros a nivel regional y a nivel comunal (e.g. ver Figura N°4).
- Adopción de la metodología de priorización de problemas a nivel regional, comunal y barrial por parte de Carabineros. Esta propuesta implica enriquecer gradualmente la metodología del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) para avanzar hacia una mayor

convergencia entre los problemas locales priorizados de seguridad, la operación y táctica policial y los planes regionales/comunales de seguridad pública. Adicionalmente, al piloto en dos regiones y tres comunas se propone agregar una o dos prefecturas.

- Desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y rendición de cuentas públicas locales. Sistema con objetivos, a nivel de problemas locales priorizados, compartidos entre instituciones (ej: municipios, Carabineros, entre otras), pero con indicadores específicos (a nivel de productos o servicios) según responsabilidad/estrategia municipal o policial. Con ello, cada actor clave en prevención del delito se hace cargo de una parte de la solución, rindiendo cuentas sobre su contribución, bajo una lógica complementaria.
- En caso de que el piloto en 2021 resulte satisfactorio, se propone avanzar en la adopción gradual de las propuestas presentadas en aquellas regiones y comunas que cuenten con un plan regional/comunal de seguridad pública configurado con la nueva metodología.

A continuación, se presenta mayor detalle para cada una de las propuestas introducidas:

3.1. Piloto 2021 y Posible Implementación Gradual a contar de 2022

Se propone implementar en 2021 las tres propuestas siguientes para un conjunto acotado de regiones y comunas en forma de un piloto, dos regiones y tres comunas. Se sugiere seleccionar, para dicho piloto, entre aquellas regiones y comunas que hayan participado satisfactoriamente en el piloto de nueva metodología de planes regionales y comunales de seguridad en el año 2020.

Para el piloto a nivel regional se propone la Región de Antofagasta y la Región de Los Lagos. En tanto, para el piloto a nivel comunal se propone las comunas de La Serena, Valparaíso y Talcahuano. Esta propuesta busca que las regiones y comunas seleccionadas, en su conjunto, aborden distintos problemas priorizados para con ello entregar una mayor variedad de pilotaje de los indicadores.

Sólo para las dos regiones y tres comunas que participen del piloto en 2021, se propone incorporar la lógica de priorización de problemas en las sesiones de STOP en forma de piloto. Lo anterior paulatinamente por problema priorizado. La incorporación de dichos problemas priorizados pudiera aparejar el pilotaje de un conjunto acotado de nuevos indicadores a STOP. Para STOP se propone pilotear además en una o dos prefecturas de la Región Metropolitana.

Con el objeto de implementar este piloto se propone configurar una nueva Mesa Técnica con representantes de la SPD y Carabineros (potencialmente con representantes de DIPLADECAR, DIOSCAR y DAC). Lo anterior además supone el cierre, con sus objetivos cumplidos, de la mesa y el trabajo desarrollado en el marco del objetivo primero de “generar instancias públicas y de fácil acceso a la ciudadanía para el conocimiento de la gestión policial” de la materia N°6 de “Transparencia y Relación con la Sociedad Civil” en el proceso de modernización de Carabineros. Complementariamente, y en línea con las propuestas presentadas, se propone avanzar en un sistema integrado de monitoreo de indicadores para planes regionales y comunales de seguridad pública, con convergencia con las prioridades de Carabineros.

En caso de que el piloto en 2021 resulte satisfactorio, se propone avanzar en la adopción gradual de las propuestas que se presentan a continuación en aquellas regiones y comunas que cuenten con un plan regional/comunal de seguridad pública configurado con la nueva metodología.

3.2. Inserción de Indicadores Claves en Documentos de Rendición de Cuenta Pública de Carabineros

La Rendición de Cuenta Pública de Carabineros de Chile es un proceso informativo presencial, dirigido principalmente a la comunidad, donde se dan a conocer los principales resultados obtenidos a partir del ejercicio de la gestión policial realizada por Carabineros, durante el transcurso de un año. Éste busca fortalecer la transparencia y liderazgo de la gestión de Carabineros de Chile, a través de la exposición de los resultados de ésta a la comunidad y sus autoridades. El público objetivo corresponde a la comunidad organizada, no organizada, instituciones públicas, gobierno local y el Consejo de Seguridad.

Durante el año 2019 la DIPLADECAR, en el marco del Acuerdo de Seguridad Pública, llevó a cabo un amplio trabajo de modernización de la Cartilla de Instrucciones para las Cuentas Públicas. Algunos de los principales resultados y cursos de acción propuestos fueron:

- Necesidad de visibilizar el trabajo realizado, como manifestación de transparencia, acercamiento con la comunidad, y como una instancia para involucrar a otros participantes vinculados a la prevención y control del delito.
- Modificaciones de los contenidos de las mismas, especialmente, relevando aquellos resultados exitosos de alto impacto local, como procedimientos, labor comunitaria, decomiso de drogas u otros.
- Restringir al mínimo o eliminar la información estadística de carácter más amplio.

La propuesta metodológica para complementar el proceso vigente de rendición de cuentas públicas se basa en la potencial inserción de indicadores claves (tres por problema priorizado en cada región y comuna) en los documentos de rendición de cuentas públicas vigentes tanto a nivel regional como comunal. Esta propuesta se alinea con el trabajo previo de modernización de la Cartilla de Instrucciones para las Cuentas Públicas.

Conocidos los problemas generales de seguridad priorizados a nivel de comuna o región, ya sea por el modelo “clásico” o alternativo (según lo presentado en 2.2.), se propone que Carabineros seleccione entre los indicadores propuestos por la Mesa Técnica tres indicadores por cada uno de los problemas priorizados.

Un primer nivel de indicador se encontraría vinculado al problema o a efectos directos de éste. El segundo nivel se asociaría a causas que explican el problema principal que pudieran ser impactadas por la labor policial. Finalmente, el tercer nivel de indicadores se relacionaría directamente con servicios policiales relevantes para el problema. Luego todos los indicadores responden a un determinado problema o delito. La Figura N°4 muestra un ejemplo de estos indicadores para el caso de una comuna o región que resulta con cuatro problemas priorizados.

Las actuales cuentas públicas se desarrollan en base a una estructura de acuerdo al nivel de gestión (nacional, regional y comunal) todos descritos en la Cartilla de Instrucciones de Cuentas Públicas OG 2706 del 14 de noviembre 2019. A continuación, se presentan los contenidos señalados en la cartilla para el nivel regional y para el nivel comunal:

Tabla N°1: Estructura de la Cuenta Pública a Nivel Regional y Comunal

Cuenta Pública Nivel Regional	Cuenta Pública Nivel Comunal
a) Mensaje	a) Mensaje

b) Desafíos	b) Desafíos
c) Seguridad Pública	c) Seguridad Pública
d) Proyectos Realizados en la Región	d) Proyectos Realizados en la Comuna
e) Despliegue Operativo Regional	e) Despliegue Operativo Comunal
f) Prevención	f) Prevención
g) Estadísticas de Labor	g) Estadísticas de Labor
h) Video Institucional	h) Video Institucional

Fuente: Instructivo Cartilla de Cuentas Públicas, Carabineros 2019.

Una vez concluido el proceso de pilotaje, en caso de éste resultar satisfactorio, se propone evaluar el reemplazo gradual del contenido de la letra c) de la cartilla de cuentas públicas de Carabineros, tanto a nivel regional como comunal, por el contenido de “Problemas Priorizados de Seguridad”. El actual tópico de “Seguridad Pública”, letra c), busca relevar el trabajo en conjunto con otras autoridades (regionales y comunales) en materias de seguridad pública, materializado a través de los conceptos de corresponsabilidad y coproducción de seguridad.

El nuevo tópico de “Problemas Priorizados de Seguridad” a nivel local informaría los indicadores acordados, según los problemas priorizados en cada región y comuna. Para esto se propone una gráfica simple (ver Figura N°5 para un ejemplo de propuesta de diagrama). Adicionalmente, se propone continuar presentando en el actual tópico el trabajo en conjunto con las distintas instituciones responsables de la seguridad en el territorio. A medida que cada región/comuna del país establezca sus planes de seguridad con la nueva metodología, se producirá una alineación progresiva entre los problemas priorizados del respectivo plan de seguridad pública y los problemas priorizados a partir de los cuales Carabineros rendirá su cuenta pública local. En este sentido, se propone que una potencial adopción de esta recomendación sea paulatina.

Figura N°5: Propuesta de Diagrama de Cuentas Públicas



Fuente: Departamento de Evaluación de Políticas Públicas, SPD.

Este cambio permitirá informar y rendir cuenta a los residentes de los territorios, Consejo Regional o Comunal de Seguridad Pública y autoridades locales sobre la labor dispuesta por las unidades territoriales de Carabineros para el abordaje de los problemas priorizados.

3.3. Adopción de la Metodología de Priorización de Problemas en la Labor Policial

La potencial adopción de las metodologías de priorización de problemas para cuentas públicas debiera tener un correlato con la labor policial. Lo anterior por dos motivos. En primera instancia debido a que un conjunto de nuevos indicadores estaría vinculado con servicios policiales. En segunda instancia dado que sería beneficioso que exista un correlato entre las prioridades locales y las metodologías o decisiones que se vinculan con la operación policial cotidiana. Estas últimas además pudieran estar informadas por avances en modelamiento predictivo del delito.

En este orden de ideas se propone enriquecer gradualmente, por medio de un proceso de pilotaje, la metodología del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) para con ello avanzar hacia una mayor convergencia entre los problemas locales priorizados de seguridad, la operación y táctica policial y los planes regionales/comunales de seguridad pública.

El STOP es una herramienta para la prevención del delito que permite una acción policial más eficiente gracias al análisis de información delictual, alimentado principalmente por las denuncias que hacen los ciudadanos.

Esta herramienta presenta datos estadísticos del comportamiento y evolución de delitos de mayor connotación social (DMCS), extraídos en base a períodos de una semana, un mes y el acumulado anual a la fecha, comparados con periodos similares del año anterior.

Cabe señalar que la génesis del STOP y su antecesor STAD (Sistema Táctico de Análisis Delictual) proviene desde el Compstat (Computer Statistics o Comparative Statistics) nombre dado al proceso de rendición de cuentas del Departamento de Policía de Nueva York, que entregó la responsabilidad a los comandantes de distritos por los delitos cometidos en su zona.

Durante los últimos años se ha llevado a cabo este proceso operativo y de rendición de cuentas replicando la estrategia metodológica de gestión de apoyo por parte del Departamento de Análisis Criminal (DAC) a las Unidades Operativas, cuyos procesos decisorios, son asistidos sobre la base de un estudio coordinado y coherente vinculado a un sistema de indicadores.

El actual sistema de indicadores del STOP se construye mediante los compromisos o acuerdos que se adoptan en las distintas sesiones en torno a los DMCS. La metodología utilizada por el STOP para adoptar compromisos o acuerdos y responder a problemas se visualiza ciertamente como un activo relevante. No obstante, en múltiples territorios los principales problemas de seguridad se vinculan sólo parcialmente con delitos de mayor connotación social.

Dado lo anterior, se propone enriquecer gradualmente, por medio de un proceso de pilotaje, la metodología del Sistema Táctico Operativo Policial. Lo anterior consistiría en la incorporación de la lógica de priorización de problemas de seguridad a STOP, con sus respectivos indicadores vinculados a la gestión policial, impulsada por la Mesa de Modernización de Cuentas Públicas. Se pone a disposición de STOP las metodologías de priorización de problemas para la identificación de los principales problemas de seguridad en los territorios y el documento con la propuesta de indicadores asociados a labor policial presentada y validada por la DIPLADECAR.

Un potencial sistema enriquecido de seguimiento de indicadores de STOP estaría centrado a nivel de los problemas priorizados, las causas y los servicios policiales vinculados, en

concordancia con las estrategias comprometidas en los planes de seguridad y la acción policial. Con ello, los principales esfuerzos a realizar en las sesiones STOP estarían centrados en el análisis y seguimiento de los delitos priorizados de la(s) comuna(s) o la región, permitiendo mayor foco en el análisis delictual y en el despliegue operativo para abordar los problemas priorizados.

Se propone el siguiente cronograma para el pilotaje de la nueva metodología en STOP:

- Julio 2021: Marcha blanca en las regiones, comunas y prefecturas seleccionadas.
- Agosto a noviembre 2021: Implementación del piloto
- Diciembre 2021 y Enero 2022: Informe de sistematización y evaluación del piloto.

Asimismo, se buscaría en el marco del plan comunal y regional de seguridad pública que los indicadores a nivel de objetivos (problemas priorizados de seguridad) sean transversales para todos los actores relevantes de la comuna o región, y que, por ende, su cumplimiento no sólo sea responsabilidad de Carabineros. Esta lógica representa la base de la siguiente propuesta.

3.4. Sistema Integrado de Monitoreo y Rendición de Cuentas Públicas

La elaboración de planes comunales y regionales de seguridad con la nueva metodología en conjunto con la potencial adopción de dichas metodologías por parte de Carabineros para la priorización de acciones a nivel local, facilitaría la alineación entre las instituciones y con ello el poder contar con un sistema integrado de monitoreo y rendición de cuentas públicas.

La SPD durante el año 2020 ha avanzado en mejoras en la relación lógica de planes regionales y comunales de seguridad pública a través de una misma estructura, orientando los diagnósticos regionales y comunales hacia la priorización de problemas de seguridad específicos. En ese contexto los propósitos, componentes y actividades de cada plan están diseñados para el abordaje de los problemas priorizados. Sobre esa estructura se propone construir un conjunto de indicadores que facilite el monitoreo del plan regional/comunal de seguridad pública.

No obstante, las acciones impulsadas por los planes de seguridad no pueden estar al margen de las acciones impulsadas por las unidades policiales y vice-versa. La sinergia entre las instituciones responsables de la seguridad pública en el territorio requiere de un mismo diagnóstico, focalización de problemas y estrategias compartidas o complementarias, basadas en evidencia.

Así mismo, la rendición de cuenta de cada institución respecto a los planes de seguridad impulsa un ejercicio de información pública que da cuenta de las responsabilidades de cada institución y los avances de las actividades desarrolladas en conjunto para el cumplimiento de un plan.

Dado lo anterior, se propone un sistema integrado de monitoreo y rendición de cuentas públicas a nivel local. Este correspondería a un sistema donde los objetivos, a nivel de problemas locales priorizados, son compartidos en la comuna o región (por ejemplo, disminuir robo con violencia o intimidación, disminuir delitos en barrios prioritarios, etc.) y distintas instituciones (por ejemplo, municipio y policías, entre otras) se hacen cargo de distintas causas de cada problema priorizado, proveyendo distintos bienes o servicios de acuerdo con su especialización.

En este sistema integrado de monitoreo, los indicadores a nivel de objetivos (problemas priorizados) serían transversales para todos los actores relevantes de la comuna, en tanto que los indicadores a nivel de causas y bienes o servicios serían específicos según las estrategias comprometidas en los planes comunales/regionales de seguridad y en la acción policial. Con ello, cada actor clave en la prevención del delito se haría cargo de una parte de la solución, rindiendo cuentas sobre su contribución, bajo una lógica complementaria.

4. CONCLUSIONES

El trabajo desarrollado se enmarca en un conjunto de principios de la Reforma de Carabineros, a saber, eficacia policial, transparencia y coordinación con el sistema de seguridad y justicia. Lo anterior, adicionalmente alineado con fundamentos de modernización de la gestión policial.

La propuesta presentada se orienta a complementar las cuentas públicas actuales de Carabineros con indicadores relevantes asociados a problemas de seguridad priorizados a nivel regional/comunal, utilizando los avances desarrollados por el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito en metodologías de priorización y en la comprensión de las causas de dichos problemas y estrategias de intervención efectivas.

Para lograr lo anterior, la Mesa propone la incorporación de nuevos indicadores, organizados bajo la lógica de problemas priorizados, en las cuentas públicas de Carabineros. A ello, se suma el desarrollo de un sistema integrado de monitoreo y rendición de cuentas y la adopción de las metodologías de priorización de problemas en la labor policial. Para el año 2021, se propone avanzar en un piloto en tres comunas (La Serena, Valparaíso y Talcahuano), dos regiones del país (Antofagasta y Los Lagos) y una o dos prefecturas de la Región Metropolitana. De ser exitoso este piloto, se propone avanzar en la incorporación gradual de las iniciativas presentadas.

La propuesta busca alinear problemas locales con las prioridades de planes regionales y comunales de seguridad y con las prioridades de Carabineros en cada región y comuna. Siendo alineados los problemas priorizados de los planes de seguridad de las regiones y comunas con los problemas priorizados de la unidad policial en el territorio, se espera que las acciones impulsadas por cada institución relevante en prevención del delito estén en sincronía y apunten al cumplimiento de indicadores de gestión que den respuesta a resolver los principales problemas delictuales que afectan a los ciudadanos en su región, comuna y/o barrio.